

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial número 50 de la calle A., de la colonia General Marvá, de Alicante, de don Joaquín Ponce de Miguel.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la Cooperativa de Casas Baratas «General Marvá», en orden a la descalificación voluntaria promovida por don Joaquín Ponce de Miguel de la vivienda número 50 de la calle A. de la Colonia «General Marvá», de Alicante;

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148 y 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de protección oficial número 50 de la calle A., señalada en el plano parcelario con el número 21, manzana 4, de la Colonia «General Marvá», de Alicante, solicitada por su propietario, don Joaquín Ponce de Miguel.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial número 15 de la calle de Jamaica, de Sevilla, de don José Letamendia Egaña.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas «Inmobiliaria de España», en orden a la descalificación voluntaria promovida por don José Letamendia Egaña de la vivienda número 15 de la calle de Jamaica, de Sevilla;

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148 y 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de protección oficial número 15 de la calle de Jamaica, de Sevilla, solicitada por su propietario, don José Letamendia Egaña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial número 10 del barrio de Panaderos, de Bilbao, solicitada por su propietario don Hilario Angulo Uriarte.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la Cooperativa de Casas Baratas «Obreros Panaderos», en orden a la descalificación voluntaria promovida por don Hilario Angulo Uriarte de la vivienda número 10 del Barrio de Panaderos, de Bilbao;

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148 y 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de protección oficial número 10 del Barrio de Panaderos, de Bilbao, solicitada por su propietario, don Hilario Angulo Uriarte.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en piso octavo, letra B, de la casa número 3 del edificio señalado con el número 207 de la calle General Mola, de esta capital, de doña Carmen Camus y Vargas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente M-I-3548/63, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación voluntaria promovida por doña Carmen Camus y Vargas de la vivienda

sita en piso octavo letra B de la casa número 3 del edificio señalado con el número 207 de la calle General Mola, de esta capital;

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148 y 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de protección oficial sita en el piso octavo letra B de la casa número 3 del edificio número 207 de la calle de General Mola, de esta capital, solicitada por su propietaria, doña Carmen Camus y Vargas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se descalifica la vivienda de Protección Oficial sita en piso 1.º, A, puerta 15 de la casa número 81 de la calle de Jesús, de Valencia, de don Rafael Mateu Bonet.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia—hoy Instituto Nacional de Previsión—, en orden a la descalificación voluntaria promovida por don Rafael Mateu Bonet, de la vivienda sita en piso 1.º, A, puerta 15, de la casa número 81 de la calle de Jesús, de Valencia.

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de Protección Oficial sita en piso 1.º, A, puerta 15 de la casa número 81 de la calle de Jesús, de Valencia, solicitada por su propietario, don Rafael Mateu Bonet.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se descalifica la vivienda de Protección Oficial sita en planta baja, en La Ladera, término municipal de San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), de doña Germana Meymans.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente TF-VS-109/63, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación voluntaria, promovida por doña Germana Meymans, de la vivienda sita en planta baja, en La Ladera, término municipal de San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de Protección Oficial sita en planta baja, en La Ladera, término municipal de San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), solicitada por su propietaria, doña Germana Meymans.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se descalifica la vivienda de Protección Oficial número 16—hoy 48—de la calle Andicollano, de Baracaldo (Vizcaya), de doña Lucía Esperanza Llona Villanueva.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Futuro», en orden a la descalificación voluntaria promovida por doña Lucía Esperanza Llona Villanueva, como heredera de don Juan Cruz Llona Golarri, de la vivienda número 16—hoy 48—de la calle Andicollano, de Baracaldo (Vizcaya).

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de Protección Oficial número 16—hoy 48—de la calle Andicollano, de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por su propietario, doña Lucía Esperanza Llona Villanueva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se descalifican las viviendas de Protección Oficial de don Antonio Buisán Checa, de Sevilla; de don Manuel Quiza Santamaría y de don José María Quiza Urquijo, estas dos de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de las Cooperativas de Casas Baratas «Inmobiliaria de España» y «Obreros Panaderos», en orden a las descalificaciones voluntarias promovidas por don Antonio Buisán Checa, don Manuel Quiza Santamaría y don José María Quiza Urquijo de la vivienda número 3 de la calle de Perú, de Sevilla; número 30 del Barrio de Panaderos, de Bilbao, y la número 29 del Barrio de Panaderos, de Bilbao, respectivamente.

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar las viviendas de Protección Oficial siguientes: número 3 de la calle del Perú, de Sevilla, solicitada por su propietario, don Antonio Buisán Checa;

número 30 del Barrio de Panaderos, de Bilbao, solicitada por su propietario, don Manuel Quiza Santamaría, y la número 29 del Barrio de Panaderos, de Bilbao, solicitada por su propietario, don José María Quiza Urquijo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se descalifica el inmueble de protección oficial número 8—antes 10—sito en la calle Lope de Vega, de Zamora, de don Urbano Román García.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente 6225-C/45 del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación voluntaria promovida por don Urbano Román García del inmueble número 8—antes 10—sito en la calle Lope de Vega, de Zamora.

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar el inmueble de protección oficial número 8—antes 10—sito en la calle Lope de Vega, de Zamora, solicitada por su propietario, don Urbano Román García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Señor Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 14.025.—«Morsan, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de abril de 1969, sobre expediente de sanción de multa de 20.000 pesetas por infracción.

Pleito número 14.151.—Don Francisco Dorantes Ahumada contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 25 de marzo de 1969, sobre expediente D. P. 217/1968, de imposición de multa por INDIME, de Sevilla.

Pleito número 13.972.—Don Manuel Hernández de los Angeles contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de abril de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 493.527.

Pleito número 13.090.—«Inibsa de Alimentación» como continuadora de «Finlandesa de Alimentación, Sociedad Anónima» (FIDEA), contra acuerdo del Ministerio de Industria en 15 de diciembre de 1967, sobre denegación de la marca número 471.351.

Pleito número 13.919.—«Malek Basbous» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 18 de abril de 1968, sobre denegación de la patente de invención número 339.134.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.837-E.

Pleito número 13.846.—«Standard Eléctrica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1969, sobre clasificación profesional incoado a instancia de don Andrés Ayuso Díaz.

Pleito número 14.058.—«Ferrig AB» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de mayo de 1968, sobre denegación de la marca número 503.815.

Pleito número 14.002.—«Laboratorios del Norte de España, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 31 de mayo de 1967, sobre denegación del registro de la marca número 504.160.

Pleito número 13.076.—Don Jesús Benavides Navarro contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de febrero de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 492.257.

Pleito número 14.760.—Don Moisés Sanz Redondo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 12 de mayo de 1969, sobre acuerdo 453-1968, de 5 de junio anterior, de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se

anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.836-F.

Pleito número 13.846.—«Uralita, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de mayo de 1968 publicada en el «Boletín Oficial» de la P. I. en esta fecha, sobre concesión del modelo de utilidad número 131.282 a favor de «Fibrotubo, S. A.».

Pleito número 14.090.—«Fibrocemento Castilla, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de abril de 1968 sobre denegación del registro de la marca número 497.757. «Tubal-presa».

Pleito número 14.116.—«Sociedad Minera Industrial Pirenaica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de mayo de 1969, sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del salario anual del trabajador don José Cazorla.

Pleito número 14.006.—«Minas de la Encarnada, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de mayo de 1969, sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del salario anual del trabajador don Manuel Vigón.

Pleito número 12.559.—«Société Anonyme Carven» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de di-